

ministraciones Públicas y de Procedimiento Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 957 353 075. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Córdoba, 29 de septiembre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Liquidación Provisional de Tasas de Extinción de Incendios que se citan.

Núms. Exptes.: TEI-133/08-2A-HU, TEI-76/08-3-HU, TEI-133/08-2-B-HU, TEI-75/08-3-A-HU, TEI-51/08-3-B-HU, TEI-32/08-2-HU, TEI-76/08-1-HU, TEI-75/08-4-HU, TEI-119/08-1-HU.

Interesados: Don Juan Ignacio Gómez Beltrán (29710282D), Herederos de José Bueno González (29459842Q), Ana M.^a Gómez Beltrán (26675079R), Herederos de Dolores Barreto Gómez (29254488Y), Rosa María Pérez Díez (29795918Q), Enrique Garrido Sánchez (29371382Z), Isabel González González (29338737Y), Herederos Dolores Gómez González (27981667M), Óleos y Madera, S.A. (A28074433).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Liquidación Provincial de las tasas TEI-133/08-2A-HU, TEI-76/08-3-HU, TEI-133/08-2-B-HU, TEI-75/08-3-A-HU, TEI-51/08-3-B-HU, TEI-32/08-2-HU, TEI-76/08-1-HU, TEI-75/08-4-HU, TEI-119/08-1-HU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de lo contenido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le otorga un plazo de diez días para que realice las alegaciones que estime oportunas o presente cuantos documentos crea que son de aplicación en las exenciones y bonificaciones previstas en el art. 59 de la Ley 5/99. Transcurrido dicho plazo se procederá a la elaboración de la Liquidación Definitiva de la Tasa.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Centro Operativo Provincial (INFOCA) de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidación definitiva de tasa de extinción de incendios forestales que se cita.

Núm. Exptes.: TEI-24/07-HU, TEI-107/07-A-HU, TEI-03/07-HU. Interesados: Francisco Martínez Moreno (29385578L).

LARA-98, S.L. (B82096140), Fernando Vázquez Ajuría (29340619W).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la liquidación definitiva de tasa de extinción de incendios forestales TEI-24/07-HU, TEI-107/07-A-HU, TEI-03/07-HU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso de reposición potestativo, previo a la reclamación económico-administrativa, ante el Delegado Provincial de Medio Ambiente de Huelva o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá a esta Delegación Provincial.

Si por razón de la cuantía fuese aplicable lo establecido en el artículo 229.1.b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, podrá interponerse directamente reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, 41092, Sevilla, en el mismo plazo.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Centro Operativo Provincial (INFOCA) de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/621/AG.MA/ENP.

Interesada: Isabel Cabanillas Barroso (DNI 50298758N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2008/621/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación

de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones, relativos a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

389/08-SE; Bedoya González, Juan; término municipal de Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

330/08-CB; Ute Madinat Al-Zhara; término municipal de Córdoba.

309/08-GD; Garrido Lachica, Antonio; término municipal de Huétor-Santillán (Granada).

309/08-GD; Herederos de Manuel Única Garrido; término municipal de Huétor-Santillán (Granada).

348/08-GD; Marian Curt; término municipal de Marmolejo (Jaén).

323/08-SE; Castro de Piña, Manuel, en nombre y representación de: Herederos de Manuel de Castro, S.L.; término municipal de Ubrique (Cádiz).

344/08-CB; Herederos de Moscoso Raya, Mercedes; término municipal de Málaga.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre pliegos de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los Pliegos de Cargos, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

87/08-JA; Valdivia Gerada, Juan; término municipal de Canena (Jaén).

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua sobre Trámite de Audiencia de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Trámites de Audiencia, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

338/08-SE; Reina Ramírez, Alberto; término municipal de Sevilla.

338/08-SE; Rincón Pérez, Francisco; término municipal de Sevilla.

338/08-SE; Alguacil Carmona, Sebastián; término municipal de Sevilla.

338/08-SE; Acal España, Antonio; término municipal de Sevilla.

234/08-JA; General de Perforaciones Suárez, S.L.; término municipal de Málaga (Campanilla).

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de La Iruela, por el que se da publicidad a la adhesión al convenio marco de red de oficinas integrales de atención al ciudadano. (PP. 2618/2009).

Con fecha 29 de noviembre 2007 el Pleno del Ayuntamiento de La Iruela (Jaén) acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco de 2 de febrero 2006 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integrales de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio celebrada en Sevilla el día 18 de septiembre de 2008 se aprobó la adhesión de La Iruela (Jaén).

En base a lo anterior se somete a publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la adhesión de La Iruela al Convenio Marco de 2 de febrero 2006 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integrales de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía publicado en el BOE núm. 50, de 28 de febrero 2006 y BOJA núm. 97, de 23 de mayo 2006.

El Ayuntamiento de La Iruela se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel